

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	05-2023
---	----------------	---------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En el Distrito de Canaria-Victor Fajardo-Ayacucho, a los 06 días del mes de DICIEMBRE del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Canaria, a las 17:30 horas, se reunieron los miembros del COMITE DE SELECCION designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N°146-2023-MDC/GM , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2023-MDC/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DE UNA PERSONAL NATURAL O JURIDICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOSA MULTIFUNCIONAL DE CENTRO POBLADO HUANCAPAMPA DISTRITO DE CANARIA DE LA PROVINCIA DE VICTOR FAJARDO DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", Con CUI 2617366, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DE DESARROLLO URBANO Y
		Suplente			
Primer Miembro	LEONILA MARTHA QUISPE CAMPOS	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	EDITH SIMPE ORE	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE REGISTRO CIVIL
		Suplente			

4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado
CONSORCIO HUANCAPAMPA (CHAVIN MILENARIA SAC - GRUMI CONTRATISTAS GENERALES SAC)		S/.533,748.42 (INCLUIDO IGV)

5	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA VICTOR FAJARDO - AYACUCHO ..... LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL ..... <b>Arq. LUIS SAUL ORIUNDO QUISPE</b>	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA VICTOR FAJARDO - AYACUCHO ..... Leonila Martha Quispe Campos Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial ..... <b>QUISPE CAMPOS LEONILA MARTHA</b>	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANARIA VICTOR FAJARDO - AYACUCHO ..... Edith Simpe Ore INSTRUCTORA DE REGISTRO CIVIL ..... <b>EDITH SIMPE ORE</b>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		